

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE 1 PROYECTO CORRESPONDIENTE AL FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA 2004

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES

1.3 ENE 2010

DOGUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 014

TALCA, 13 de enero de 2010 VISTOS,

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 10, de fecha 24 de agosto de 2004, que aprueba los convenios de los proyectos ganadores del concurso, correspondientes a la Región del Maule, la Rex 04769 de 15 de octubre de 2009 que aprueba instructivo interno para el control y la supervisión de los proyectos y fondos concursables del CNCA, el Memo interno N°02 del 12 de enero de 2010 del Encargado de Fondos que deja constancia de la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas; los certificados de ejecución total de los proyectos objeto de la presente resolución exenta, emitidos por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región del Maule.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y la Artes el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes, convocatoria 2004, ámbito de financiamiento regional se encontraban entre los proyectos seleccionados los folios según el listado que se cita a continuación y habiéndose celebrado en cada uno de estos casos el convenio de ejecución respectivo.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región del Maule, dichos proyectos se ejecutaron integramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos respectivo de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20141, sobre Presupuestos del Sector Publico para el año 2004; en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y la Artes; en la Resolución Exenta Nº 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región del Maule, referida al proyecto que a continuación se señala, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito por el responsable del proyecto:

1. Folio 7253, "XI Feria del Libro de Talca y la Región del Maule: Neruda en la Feria"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"

MARIANA DEISLER COLL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL MAULE

Distribución:

- Encargado de Fondos
- Archivo Regional
- Carpeta de proyectos